

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

25103 *Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos (en adelante RD 678/2023); y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante Estatutos UC3M), así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y de Profesores/as Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en sesión de 12 de febrero de 2024 y modificada en sesiones de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024 y de 24 de octubre de 2024 (en adelante Normativa UC3M ACG 12/02/2024).

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos de Madrid para el ejercicio 2022, y publicada la misma mediante Resolución de 7 de julio de 2022 (BOCM de 19 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 21 de noviembre de 2024.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 2023, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2023, y publicada mediante Resolución de 19 de julio de 2023 (BOCM de 28 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 21 de noviembre de 2024.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 12 de junio de 2024, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2024, y publicada mediante Resolución de 16 de julio de 2024 (BOCM de 30 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 21 de noviembre de 2024, resuelvo:

Convocar a concurso de acceso 39 plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad para su provisión por turno libre, 5 de ellas reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, dotadas en el estado de gastos del Presupuesto, y que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la LOSU, en el RD 678/2023, en los Estatutos UC3M, en la Normativa UC3M ACG 12/02/2024, en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la

UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Para ser admitida/o en los concursos de acceso al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, deberá haber obtenido la acreditación al Cuerpo de Profesores o Profesoras Titulares de Universidad de acuerdo con lo estipulado en el Título I del RD 678/2023.

b) No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del RD 678/2023, es decir, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra Universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

c) Para ser admitida/o en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por el turno libre I3, reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, además de lo estipulado en el apartado a), será necesario acreditar la obtención de dicho certificado I3/R3.

d) Para ser admitida/o en el concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por el turno libre, reservada a personas con discapacidad, además de lo estipulado en el apartado a), será necesario acreditar la posesión del certificado de grado de discapacidad igual o superior al 33 % emitido por el órgano competente.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud, según el modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo V, al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid en las siguientes direcciones:

- Campus de Getafe (Calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid).
- Campus de Leganés (Avda. Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid).
- Campus de Colmenarejo (Avda. Universidad Carlos III, N.º 22, 28270 Colmenarejo, Madrid).
- Registro electrónico: <https://sede.uc3m.es/instancia-general>.

La presentación de solicitudes se podrá realizar asimismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 32,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta del BBVA, IBAN ES22 0182 2370 42 0000310297 con concepto «Derechos examen PDI» seguido del número de DNI o NIE de la persona solicitante, así como del identificador de la plaza a la que se concursa.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de exención a familias de categoría especial, 50 por 100 de exención a familias de categoría general. De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Documentación: la solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de solicitudes.
- b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.
- c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso o, en su caso, la documentación acreditativa de la exención de tasas.
- d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo IV.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión la falta de firma de la solicitud por parte de la persona interesada, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo máximo de 40 días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en la base 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha resolución, las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará resolución aprobando las listas definitivas de personas aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de las personas que las integran será efectivo mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los suplentes no requerirá publicación adicional.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa UC3M ACG 12/02/2024, y en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La persona que ocupe la presidencia titular convocará al resto de miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y

hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de las personas aspirantes que deberán estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currícula de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid indicada en la base 5 de esta convocatoria.

7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios de evaluación para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum de la persona aspirante al área de conocimiento de la plaza.
- b) Valoración del historial académico docente e investigador, del proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, y del proyecto investigador de la persona aspirante.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (Anexo III).

La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de las personas aspirantes, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

8. Acto de presentación

8.1 La persona que ocupa la presidencia de cada Comisión convocará a las personas aspirantes admitidas en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto.

La convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación en la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual las personas candidatas podrán examinar la documentación presentada por las demás personas aspirantes.

8.3 Las personas aspirantes admitidas deberán entregar en este acto a la Comisión: curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, proyectos docente e investigador que la persona aspirante propone y trabajo de investigación original, en cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas. La documentación para la acreditación o justificación de méritos se incluirá en los dispositivos USB que se entreguen.

8.4 La falta de comparecencia de las personas participantes admitidas en este acto o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

8.5 El acto de presentación podrá ser realizado de forma no presencial, con los miembros de la Comisión conectados mediante videoconferencia y las personas candidatas de forma presencial. En este caso un responsable del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la UC3M, designado por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, y el auxiliar de apoyo de la Comisión, recogerán la documentación presentada por los participantes y la subirán a una Unidad compartida de Google Drive habilitada para el concurso, con objeto de que pueda ser cotejada y supervisada por la Comisión en orden a fijar la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.

9. Celebración de las pruebas

9.1 Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada una de las personas aspirantes, sus proyectos docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

9.2 De acuerdo con el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

9.3 Pruebas de las plazas al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerce la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por la persona candidata en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con la persona candidata acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerza la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por la persona candidata, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

El informe que cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia, después de cada ejercicio incluirá la valoración numérica de cada persona aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos	Experiencia docente e investigadora (Historial académico).	60 puntos
		Proyectos docente e investigador.	8 puntos
		Presentación y discusión.	2 puntos
Segundo.	15 puntos	Lección.	10 puntos
		Presentación y discusión.	5 puntos
Tercero.	15 puntos	Trabajo de investigación.	10 puntos
		Presentación y discusión.	5 puntos

10. Propuesta de provisión y procedimiento de reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todas las personas aspirantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. No obstante, lo anterior, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en el caso de se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas antes de su nombramiento o toma de posesión, las Comisiones de selección facilitarán en todo caso relación priorizada de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, las personas aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa UC3M ACG 12/02/2024. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

11. Presentación de documentos y nombramientos

11.1 La persona aspirante propuesta para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades

Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 La persona que tuviera la condición de funcionario/a de carrera en activo, estará exenta de presentar los documentos más arriba descritos, debiendo presentar únicamente certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan, de su condición de funcionario/a, y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que las personas aspirantes propuestas hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona aspirante propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

12. *Publicación de la resolución*

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid.

13. *Protección de datos*

13.1 De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco del tratamiento inscrito en el Registro de Actividades de Tratamiento e identificado como «Procesos de selección profesorado permanente», con la finalidad de la selección de personal mediante concursos públicos de la Universidad.

Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa. A estos efectos, se adoptarán las medidas necesarias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal tratada.

13.2 Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es

13.3 Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 25 de noviembre de 2024.–El Rector, Ángel Arias Hernández.

ANEXO I

Convocatoria 03/24

Listado de plazas

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2023	1	DF001122	TU	TURNO LIBRE.	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
2024	1	DF001123	TU	TURNO LIBRE.	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
2023	1	DF001124	TU	TURNO LIBRE.	CIENCIAS SOCIALES.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.
2022	1	DF001125	TU	TURNO LIBRE i3.	CIENCIAS SOCIALES.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.
2024	1	DF001126	TU	TURNO LIBRE.	COMUNICACIÓN.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
2024	1	DF001127	TU	TURNO LIBRE.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2024	1	DF001128	TU	TURNO LIBRE.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2024	1	DF001129	TU	TURNO LIBRE.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2024	1	DF001130	TU	TURNO LIBRE.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2023	1	DF001131	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONAL.
2023	1	DF001132	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.	DERECHO PROCESAL.
2024	1	DF001133	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO CIVIL.
2024	1	DF001134	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO CIVIL.
2024	1	DF001135	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO ROMANO.
2024	1	DF001136	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.
2024	1	DF001137	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO ADMINISTRATIVO.
2024	1	DF001138	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO CONSTITUCIONAL.
2023	1	DF001139	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.
2023	1	DF001140	TU	TURNO LIBRE.	ECONOMÍA.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
2023	1	DF001141	TU	TURNO LIBRE.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.

(*) CUERPO.-TU: PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2022	1	DF001142	TU	TURNO LIBRE ì3.	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	GEOGRAFÍA HUMANA.
2022	1	DF001143	TU	TURNO LIBRE ì3.	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA MEDIEVAL.
2023	1	DF001144	TU	TURNO LIBRE.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2023	1	DF001145	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2024	1	DF001146	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
2024	1	DF001147	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.
2024	1	DF001148	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2024	1	DF001149	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2024	1	DF001150	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2024	1	DF001151	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2024	1	DF001152	TU	TURNO LIBRE. DISCAPACIDAD.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2024	1	DF001153	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2024	1	DF001154	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2024	1	DF001155	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2023	1	DF001156	TU	TURNO LIBRE ì3.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2024	1	DF001157	TU	TURNO LIBRE.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
2024	1	DF001158	TU	TURNO LIBRE.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
2022	1	DF001159	TU	TURNO LIBRE ì3.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2024	1	DF001160	TU	TURNO LIBRE.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

(*) CUERPO.-TU: PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

ANEXO II

Convocatoria 03/24

Composición de las comisiones

Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Identificador: DF001122. Área: Biblioteconomía y Documentación. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ BRAVO, BLANCA.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	NAVARRO BONILLA, DIEGO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CHAÍN NAVARRO, CELIA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	ALVITE DÍEZ, MARÍA LUISA.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	MARCOS RECIO, JUAN CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ TERUEL, AURORA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA ZORITA, JOSÉ CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ABAD GARCÍA, MARÍA FRANCISCA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ CUADRADO, SONIA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARPALLO BAUTISTA, ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001123. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BAUTISTA ARIJA, MARÍA ASUNCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	TORRES CARRASCO, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CUERVO RODRÍGUEZ, MARÍA ROCÍO.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARCELO ALEJANDRE, GEMA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	VEINTEMILLAS VERDAGUER, SABINO.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GORDO ODERIZ, ELENA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ALVAREDO OLMOS, PAULA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GIMÉNEZ TORRES, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SUÁREZ MUÑOZ, INMACULADA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001124. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ARIAS MALDONADO, MANUEL JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CHAQUES BONAFONT, LAURA.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	PARRADO DIEZ, SALVADOR.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	FRAILE MALDONADO, MARTA AZUCENA.	CIENTÍFICO TITULAR	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
VOCAL.	TITULAR.	JAIME CASTILLO, ANTONIO MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL CESAREO.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ANDUIZA PEREA, EVA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARREGUI MORENO, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ ROSÓN, MAR.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BOSCH GARDELLA, AGUSTÍ.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001125. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	VALENCIA SAIZ, ANGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	OZEL SERBETCI, ISIK.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA RIVERO, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	REYNAERS, ANNE-MARIE.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	REAL DATO, JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DELGADO SOTILLOS, IRENE.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA ALBACETE, GEMA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LAGO PEÑAS, IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MASSÓ LAGO, MATILDE.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ASTUDILLO RUIZ, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001126. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ SERRANO, AARÓN.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA LÓPEZ, SONIA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DELTELL ESCOLAR, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PAREJO GIMÉNEZ, MARÍA DOLORES.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	GÓMEZ GÓMEZ, AGUSTÍN JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	PALACIO ARRANZ, JOSE MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ANDRÉS DEL CAMPO, SUSANA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTRO DE PAZ, JOSE LUÍS.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	BONET BAGANT, MONTSERRAT.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RAJAS FERNÁNDEZ, MARIO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001127. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	PEÑAFIEL SAIZ, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MACIÁ BARBER, CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	TEJEDOR CALVO, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ ROMERO, LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	PANIAGUA ROJANO, FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BERNARDEZ RODAL, ASUNCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CORONADO RUIZ, CARLOTA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PALOMO TORRES, MARÍA BELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ZAMORA MEDINA, ROCÍO.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ RABADÁN, PABLO.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001128. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	LOPEZ GARCIA, GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CORONADO RUIZ, CARLOTA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ WANGÜEMERT, CARMEN MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ SERRANO, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PEINADO Y MIGUEL, FERNANDO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ELÍAS PÉREZ, CARLOS JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MACIÁ BARBER, CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	TEJEDOR CALVO, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DE MORERA HERNÁNDEZ, MARÍA CORAL.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PARRA VALCARCE, DAVID.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001129. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FARIAS BATLLE, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DE FRUTOS TORRES, MARÍA BELINDA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	TITULAR.	TÚÑEZ LÓPEZ, JOSE MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	ZAMORA MEDINA, ROCÍO.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ RABADÁN, PABLO.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	CATALÁN MATAMOROS, DANIEL JESÚS.		UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GÓMEZ GARCÍA, SALVADOR.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ WANGÜEMERT, CARMEN MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ ROMERO, LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PANIAGUA ROJANO, FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001130. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BERGANZA CONDE, MARÍA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GÓMEZ GARCÍA, SALVADOR.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PALOMO TORRES, MARÍA BELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	DE MORERA HERNÁNDEZ, MARÍA CORAL.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	PARRA VALCARCE, DAVID.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ WANGÜEMERT, CARMEN MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DE FRUTOS TORRES, MARÍA BELINDA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	TÚÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ SERRANO, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PEINADO Y MIGUEL, FERNANDO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador: DF001131. Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MANERO SALVADOR, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MÁRQUEZ CARRASCO, CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	GILES CARNERO, ROSA.	TU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL.	TITULAR.	TOVAR RUIZ, JUAN.	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MOREIRO GONZÁLEZ, CARLOS JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	QUISPE REMÓN, FLORABEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ BARRADO, CÁSTOR MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	PETIT DE GABRIEL, EULALIA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CORNAGO PRIETO, NOÉ.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001132. Área: Derecho Procesal. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	PILLADO GONZALEZ, ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	REVILLA GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FONTESTAD PORTALÉS, MARÍA LETICIA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ YAGÜES, VERÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	ÁLVAREZ SÁNCHEZ DE MOVELLÁN, PEDRO.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DAMIAN MORENO, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ARNAIZ SERRANO, AMAYA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARANGÜENA FANEGO, MARÍA DEL CORAL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARIZA COLMENAREJO, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GRANDE SEARA, PABLO.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001133. Área: Derecho Civil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SANTOS MORÓN, MARÍA JOSE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DEL OLMO GARCÍA, PEDRO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA RUBIO, MARÍA PAZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	MACÍA MORILLO, ANDREA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BASTANTE GRANELL, VÍCTOR.	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RODRIGUEZ ROSADO, BRUNO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FELIU REY, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ALONSO PÉREZ, MARÍA TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	SAN MIGUEL PRADERA, LIS PAULA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ORTEGA DOMÉNECH, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001134. Área: Derecho Civil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CAÑIZARES LASO, ANA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DEL OLMO GARCÍA, PEDRO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ARROYO AMAYUELAS, ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	SABORIDO SÁNCHEZ, PALOMA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	ORTEGA DOMÉNECH, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RODRIGUEZ GUITIÁN, ALMA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FELIU REY, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ MORENO, MARÍA TERESA.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DIÉGUEZ OLIVA, ROCÍO.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ANGUITA VILLANUEVA, LUIS.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001135. Área: Derecho Romano. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CUENCA BOY, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CARRASCO GARCÍA, CONSUELO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RIBAS ALBA, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	GUERRERO LEBRÓN, MACARENA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ LÓPEZ, XESÚS.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	FUENTESECA DEGENEFE, MARGARITA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CRESPO MORA, MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MANTOVANI, DARÍO.	CU	UNIVERSIDAD DE PAVÍA (ITALIA).
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ PALENZUELA, TERESA.	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, SANTIAGO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001136. Área: Derecho Mercantil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MIRANDA SERRANO, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PETIT LAVALL, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍ MIRAVALLS, JAUME.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ ORTEGA, RAQUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ CAÑELLAS, ANSELMO MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS DE LAS ISLAS BALEARES.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ CASTILLA, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GUERRERO LEBRÓN, MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	SUPLENTE.	HIERRO ANIBARRO, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	CHAMORRO DOMÍNGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	PUEZT, ACHIM.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001137. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MARTÍN DELGADO, ISAAC.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	VIDA FERNÁNDEZ, JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GALLEGO CÓRCOLES, ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	MORA RUIZ, MANUELA.	TU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL.	TITULAR.	ACOSTA GALLO, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GONZALEZ CUELLAR SERRANO, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ENTRENA RUIZ, DANIEL BRUNO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	NOGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DA ALBA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍEZ SASTRE, SILVIA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VALERO TORRIJOS, JULIÁN.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001138. Área: Derecho Constitucional. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	REVIRIEGO PICÓN, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	FORTES MARTÍN, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ RUIZ, BLANCA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	EXPÓSITO GÓMEZ, ENRIQUETA.	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	SANJURJO RIVO, VICENTE ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	AGUADO RENEDO, CESAR.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MATÍA PORTILLA, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARMONA CONTRERAS, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA MORALES, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	NAVARRO MARCHANTE, VICENTE JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001139. Área: Derecho Financiero y Tributario. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ORTIZ CALLE, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA HEREDIA, ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	TITULAR.	BARREIRO CARRIL, MARÍA CRUZ.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	ORENA DOMÍNGUEZ, AITOR.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, JUAN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VEGA BORREGO, FÉLIX.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARRASCO GONZÁLEZ, FRANCISCO.	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	SUPLENTE.	CORDERO GONZÁLEZ, EVA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS, DOMINGO JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Departamento: Economía. Identificador: DF001140. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RINCÓN ZAPATERO, JUAN PABLO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PAPPA, PARASKEVI.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MORO EGIDO, ANA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	DE BLAS PÉREZ, BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	KOVARIK, JAROMIR.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MORENO RUIZ, DIEGO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CARDOSO-MARTA PINTO-MACHADO, MATILDE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VÁZQUEZ PÉREZ, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ PINTADO, DUNIA.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ SAAVEDRA, JULIÁN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001141. Área: Comercialización e Investigación de Mercados. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	LADO COUSTE, NORA RITA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ ROS, ESTER.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ BENITO, ÓSCAR.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	PALAZÓN VIDAL, MARIA DOLORES.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	CALVERA MARISTANY, ALEIX.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ESTEBAN BRAVO, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MONTES SANCHO, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RIALP CRIADO, JOSEP.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TORRES LACOMBA, ANNA.	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SESE OLIVÁN, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001142. Área: Geografía Humana. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ SALINAS, VÍCTOR.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA HERNÁN, DAVID.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARCU MARCU, SILVIA.	CIENTÍFICO TITULAR	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
VOCAL.	TITULAR.	BURGUEÑO RIVERO, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA.
VOCAL.	TITULAR.	ORTIZ GUITART, ANNA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BENITO DEL POZO, MARÍA PAZ.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BENACH ROVIRA, NURIA.	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	OLCINA CANTOS, JORGE.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	SUPLENTE.	PRATS FERRET, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001143. Área: Historia Medieval. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ MIER, MARGARITA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	NEIRA JIMÉNEZ, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RUS RUFINO, SALVADOR IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	JULAR PÉREZ-ALFARO, MARÍA ISABEL CRISTINA.	CIENTÍFICO TITULAR	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
VOCAL.	TITULAR.	JARA FUENTE, JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	JIMÉNEZ ALCAZAR, JUAN FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DE LAS HERAS HERRERO, BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA FITZ, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	TRILLO SAN JOSÉ, CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ALVIRA CABRER, MARTÍN.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Informática. Identificador: DF001144. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SANCHIS DE MIGUEL, ARACELI.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALVÁN LEÓN, INÉS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MANDOW ANDALUZ, LORENZO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	REMESEIRO LÓPEZ, BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	TITULAR.	MOLINA SOLANA, MIGUEL JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MOLINA LÓPEZ, JOSE MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SEGURA, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	IGLESIAS RODRÍGUEZ, ROBERTO.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DURA MARTÍNEZ, ESTHER.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ OLVARES, JUAN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001145. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CUERNO REJADO, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DISCETTI, STEFANO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CUERVA TEJERO, ÁLVARO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CASATI CALZADA, MARIA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	URRUTXUA CEREIJO, HODEI.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MOLINA LÓPEZ, JOSE MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MERINO MARTÍNEZ, MARIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALO DE GRADO, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	SUPLENTE.	LAVERÓN SIMAVILLA, ANA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GALLEGO CASTILLO, CRISTOBAL JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001146. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ZALAMA CASANOVA, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA CENA, CECILIA ELISABET.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARÍN PAREDES, RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	PUENTE MÉNDEZ, SANTIAGO.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	GIL MARTÍNEZ, MONSERRAT.	TU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ROSSI, CLAUDIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DORMIDO CANTO, RAQUEL.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	AZORÍN POVEDA, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
VOCAL.	SUPLENTE.	COSTA CASTELLÓ, RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DE LA PUENTE YUSTY, PALOMA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001147. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CANO RODRIGUEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GAUCHÍA BABÉ, LUCÍA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	TRIVIÑO CABRERA, ALICIA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	TITULAR.	RODRIGO MOR, ARMANDO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ TARIFA, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CHINCHILLA SÁNCHEZ, MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	HERNÁNDEZ BAYO, ARACELI.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MAÑANA CANTELI, MARIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FUSTER ROIG, VICENTE.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001148. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ALTUZARRA MAESTRE, ÓSCAR.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ MUNETA, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	POSTIGO POZO, SERGIO.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	ORTEGA RODRÍGUEZ, NAIARA.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	NIETO QUIJORNA, ANTONIO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	PETUYA ARCOCHA, VÍCTOR.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DOPICO DOPICO, DANIEL.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	RUPÉREZ MORENO, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	VELASCO SÁNCHEZ, EMILIO.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001149. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ RINCÓN, ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ MUNETA, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE VICENTE Y OLIVA, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MADRIGAL SÁNCHEZ, CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	ABASOLO BILBAO, MIKEL.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	PÉREZ GONZALEZ, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	POSTIGO POZO, SERGIO.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SENABRE BLANES, CAROLINA.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
VOCAL.	SUPLENTE.	YÁNEZ SANTANA, MANUEL ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001150. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FELEZ MINDAN, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ MUNETA, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	NAYA VILLAVERDE, MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	RUPÉREZ MORENO, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	VELASCO SÁNCHEZ, EMILIO.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	TUR VALIENTE, MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DE VICENTE Y OLIVA, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ORTEGA RODRÍGUEZ, NAIARA.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	NIETO QUIJORNA, ANTONIO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001151. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ALMENÁREZ MENDOZA, FLORINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ANIDO RIFÓN, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	VERDÚ PÉREZ, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	TITULAR.	MELENDI PALACIO, DAVID.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	AZCORRA SALOÑA, ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CAMPO VÁZQUEZ, CELESTE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ BARAHONA, JESÚS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	LEAL ALGARA, KATIA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA FERNÁNDEZ, ROBERTO.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001152. Área: Maquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno Libre Discapacidad (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	VENEGAS BERNAL, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS REYES.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RUIZ DE ADANA SANTIAGO, MANUEL MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
VOCAL.	TITULAR.	LÁZARO FERNÁNDEZ, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	ABBAS CÁMARA, RUBÉN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MÍGUEZ TABARES, JOSE LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	TEJERO GONZÁLEZ, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CHACARTEGUI RAMÍREZ, RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GIL MARTÍNEZ, ANTONIA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOLINA NAVARRO, ANTONIO ENRIQUE.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001153. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DE VEGA BLÁZQUEZ, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SORIA VERDUGO, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CARSÍ ROSIQUE, MARTA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	ZALBA NONAY, MARÍA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	MUÑOZ ANTÓN, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ALONSO TRISTÁN, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ALMENDROS IBÁÑEZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARANGUREN GARACOCHEA, PATRICIA.	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	LISBONA MARTÍN, MARÍA PILAR.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RAMOS MARTÍN, ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001154. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CUERNO REJADO, RODOLFO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BRÄNDLE CERQUEIRA, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GALEANO PRIETO, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CUADRADO GAVILÁN, SILVIA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	GUANTES NAVACERRADA, RAÚL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA GONZALEZ, ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ VASCO, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	CRiado HERRERO, REGINO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	VÁZQUEZ GALLO, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANZ NUÑO, JUAN CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001155. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	COLORADO HERAS, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DE PABLO MARTÍNEZ, ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ SINUSÍA, ESTER.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	DELGADO AMARO, ANTONIA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	BELLO HERNÁNDEZ, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DE TERÁN VERGARA, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ DOPICO, FROILÁN CÉSAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ FERNÁNDEZ, TERESA ENCARNACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ NOGUERAS, MARÍA DEL MAR.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	HUERTAS CEJUDO, EDMUNDO.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001156. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MOSCOSO CASTRO, MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ÁLVAREZ ROMÁN, JUAN DIEGO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	NAVARRO LÉRIDA, MARÍA CRUZ.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ GÓMEZ, ANTONIA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BADÍA CONTELLES, JOSÉ MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA RODENAS, RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BAYONA REVILLA, VÍCTOR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍN ORTEGA, ELENA BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	MORA GINE, MERCÈ.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ TORRES, DAVID.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001157. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	PRIETO LÓPEZ, ROBERTO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DE DIOS FERNÁNDEZ, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARRÓN ROMERA, MARTA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ RUBIO, MARÍA DEL CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	ACERO ACERO, JESÚS PASCUAL.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BARRADO BAUTISTA, ANDRÉS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ HERRERO, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BORROMEO LÓPEZ, SUSANA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROCA ADROVER, MIGUEL JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001158. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BURDIO PINILLA, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SANZ GARCÍA, MARINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CASTRO CASTRO, PAULA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	PALAZUELOS CAGIGAS, SIRA ELENA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	AZCONDO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ACEDO GALLARDO, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ HERRERO, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ ZAYAS, ALMUDENA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	SANTIAGO CHIQUERO, ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LUCÍA GIL, ÓSCAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001159. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MOSQUERA NARTALLO, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	ARIAS DE REYNA DOMÍNGUEZ, EVA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA NAYA, JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RAJO IGLESIAS, EVA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CHIDEAN, MIHAELA IOANA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTEDO RIBAS, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTRO CASTRO, PAULA.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ VALCARCE, ROBERTO.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001160. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ARENAS GARCÍA, JERÓNIMO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ-GETINO GARCÍA, MARÍA JULIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PADILLA DE LA TORRE, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	MADERO AYORA, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	IRIARTE GALARREGUI, JUAN CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DÍAZ DE MARÍA, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍN GUERRERO, TERESA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ BOIX, RAFAEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CABEDO FABRÉS, MARTA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CÓRCOLES ORTEGA, JUAN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

ANEXO III

Convocatoria 03/24

Criterios de selección

Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Identificador: DF001122. Área: Biblioteconomía y Documentación. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente publicaciones de relevancia, participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de resultados de investigación, estancias internacionales, otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia en títulos oficiales de Grado y Posgrado, la coordinación de asignaturas, la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia, la dirección de trabajos de fin de Grado y de trabajos de fin de Máster.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño en puestos unipersonales de gestión académica en el ámbito universitario recogidos en los Estatutos de la Universidad.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF001123. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias de investigación y la dirección de Tesis Doctorales.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en Grado, en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas. También se valorará la experiencia en posgrado.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Universitaria.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001124. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y postgrado en

universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001125. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001126. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: publicaciones; transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; divulgación científica. Estancias en universidades y centros de investigación. Otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida. Calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente). Otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en Dirección de equipos docentes y de investigación, en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, actividad profesional y otros méritos.

Departamento: Comunicación. Identificador:
DF001127. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es
Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: publicaciones; transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; divulgación científica. Estancias en universidades y centros de investigación. Otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida. Calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente). Otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en Dirección de equipos docentes y de investigación, en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, actividad profesional y otros méritos.

Departamento: Comunicación. Identificador:
DF001128. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es
Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: publicaciones; transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; divulgación científica. Estancias en universidades y centros de investigación. Otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida. Calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente). Otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en Dirección de equipos docentes y de investigación, en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, actividad profesional y otros méritos.

Departamento: Comunicación. Identificador:
DF001129. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es
Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del

conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: publicaciones; transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; divulgación científica. Estancias en universidades y centros de investigación. Otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida. Calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente). Otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en Dirección de equipos docentes y de investigación, en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, actividad profesional y otros méritos.

Departamento: Comunicación. Identificador:

DF001130. Área: Periodismo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: publicaciones; transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; divulgación científica. Estancias en universidades y centros de investigación. Otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida. Calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. Tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente). Otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en Dirección de equipos docentes y de investigación, en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, actividad profesional y otros méritos.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador:

DF001131. Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos de I+D+I, estancias de investigación, publicación de monografías, coordinación de libros colectivos, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en

congresos, jornadas y seminarios y la organización de actividades de investigación, la participación en actividades y en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la docencia impartida en las asignaturas propias del área de derecho internacional público y relaciones internacionales, en particular, la impartición de docencia en inglés, la diversidad de las asignaturas impartidas; participación en cursos y en proyectos de innovación docente; publicaciones docentes; participación en conferencias y seminarios; dirección de trabajos fin de grado. Se valorará especialmente la capacidad para impartir docencia en inglés, así como la calidad de la docencia impartida, reflejada en las encuestas de evaluación de la docencia y también los resultados obtenidos en programas de evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario tales como el Programa DOCENTIA.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado) así como las actividades de gestión y de organización de la universidad. Otros méritos relacionados con la vida académica y el derecho internacional público.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001132. Área: Derecho Procesal. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas nacionales e internacionales; la autoría de monografías, de capítulos de libros en editoriales nacionales e internacionales de prestigio, de artículos en revistas especializadas de prestigio; dirección de Trabajos de Fin de estudios; reconocimiento de la labor investigadora (sexenios), estancias en universidades/ centros de investigación en extranjero. También se tomarán en consideración: premios, participación en congresos y seminarios internacionales, revisiones por pares, pertenencia a institutos y redes de investigación, participación en comités científicos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y postgrado oficiales en Universidades españolas; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente y del sistema de DOCENTIA; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la dirección y participación en proyectos de Innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Desempeño de cargos en gestión universitaria, conocimiento de idiomas extranjeros.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001133. Área: Derecho Mercantil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad, amplitud e impacto, nacional e internacional, de la producción científica; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios de alcance nacional e internacional; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, así como, en su caso, la pertenencia a grupos de investigación; las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, en particular con financiación competitiva; la obtención de premios a la investigación u otros reconocimientos a la investigación; la participación en contratos de transferencia del artículo 83 LOU (ahora art. 60 LOSU) u otras actividades de transferencia de resultados a la sociedad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y postgrado, así como en otras titulaciones no oficiales, españolas o extranjeras; la coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado; la elaboración de materiales docentes y, en particular, su publicación en editoriales de prestigio o en plataformas educativas de acceso abierto e impacto global; los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia y, en su caso, en el Programa de Evaluación Docente DOCENTIA; la dirección de trabajos de investigación de estudiantes matriculados en programas oficiales; la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la formación académica y docente recibida por el candidato; el desarrollo de actividades de gestión y representación universitaria, incluida la promoción y coordinación de convenios Erasmus; la participación en la organización de eventos científicos; ser miembro de consejos editoriales y participar como evaluador externo en procesos editoriales u otros procesos de evaluación de la investigación; la pertenencia a asociaciones especializadas, en particular de ámbito internacional, así como la participación en grupos de expertos y organismos internacionales.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001134. Área: Derecho Romano. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad, amplitud e impacto, nacional e internacional, de la producción científica, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios de alcance nacional e internacional, la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, así como, en su caso, la pertenencia a grupos de investigación; las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, en particular contando con financiación competitiva, la obtención de premios u otros reconocimientos a la investigación, la participación en contratos de transferencia del artículo 83 LOU (ahora art. 60 LOSU) u otras actividades de transferencia de resultados a la sociedad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y postgrado, así como de otras titulaciones no oficiales, españolas o extranjeras, la coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado, la elaboración de materiales docentes y, en particular, su publicación en editoriales de prestigio o en plataformas educativas de acceso abierto e impacto global, los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia y, en su caso, en el Programa de Evaluación Docente «Docentia», la dirección de trabajos de investigación de estudiantes matriculados en programas oficiales, la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la formación académica y docente recibida por el candidato, el desarrollo de actividades de gestión y representación universitaria, incluida la promoción y coordinación de convenios Erasmus; la participación en la organización de eventos científicos; ser miembro de consejos editoriales y participar como evaluador externo en procesos editoriales u otros de evaluación de la investigación; la pertenencia a asociaciones especializadas, en particular, de ámbito internacional, así como la participación en grupos de expertos y organismos internacionales.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001135. Área: Derecho Civil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad, amplitud e impacto, nacional e internacional, de la producción científica; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios de alcance nacional e internacional; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, así como, en su caso, la pertenencia a grupos de investigación; las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, en particular con financiación competitiva; la obtención de premios a la investigación u otros reconocimientos a la investigación; la participación en contratos de transferencia del artículo 83 LOU (ahora art. 60 LOSU) u otras actividades de transferencia de resultados a la sociedad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y postgrado, así como en otras titulaciones no oficiales, españolas o extranjeras; la coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado; la elaboración de materiales docentes y, en particular, su publicación en editoriales de prestigio o en plataformas educativas de acceso abierto e impacto global; los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia y, en su caso, en el Programa de Evaluación Docente DOCENTIA; la dirección de trabajos de investigación de estudiantes matriculados en programas oficiales; la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la formación académica y docente recibida por el candidato; el desarrollo de actividades de gestión y representación universitaria, incluida la promoción y coordinación de convenios Erasmus; la participación en la organización de eventos científicos; ser miembro de consejos editoriales y participar como evaluador externo en procesos editoriales u otros procesos de evaluación de la investigación; la pertenencia a asociaciones especializadas, en particular de ámbito internacional, así como la participación en grupos de expertos y organismos internacionales.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001136. Área: Derecho Civil. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad, amplitud e impacto, nacional e internacional, de la producción científica; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios de alcance nacional e internacional; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, así como, en su caso, la pertenencia a grupos de investigación; las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, en particular con financiación competitiva; la obtención de premios a la investigación u otros reconocimientos a la investigación; la participación en contratos de transferencia del artículo 83 LOU (ahora art. 60 LOSU) u otras actividades de transferencia de resultados a la sociedad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y postgrado, así como en otras titulaciones no oficiales, españolas o extranjeras; la coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado; la elaboración de materiales docentes y, en particular, su publicación en editoriales de prestigio o en plataformas educativas de acceso abierto e impacto global; los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia y, en su caso, en el Programa de Evaluación Docente DOCENTIA; la dirección de trabajos de investigación de estudiantes matriculados en programas oficiales; la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la formación académica y docente recibida por el candidato; el desarrollo de actividades de gestión y representación universitaria, incluida la promoción y coordinación de convenios Erasmus; la participación en la organización de eventos científicos; ser miembro de consejos editoriales y participar como evaluador externo en procesos editoriales u otros procesos de evaluación de la investigación; la pertenencia a asociaciones especializadas, en particular de ámbito internacional, así como la participación en grupos de expertos y organismos internacionales.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001137. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio; Becas y premios; Publicaciones: Monografías, artículos en revistas científicas, capítulos de libros, otras: traducciones, coordinación de libros. Todo ello en editoriales/revistas de reconocido prestigio y con sistema de evaluación por partes. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora: participación como ponente en Congresos, Jornadas y Seminarios (internacionales y nacionales). Otras actividades de divulgación. Participación en proyectos de investigación. Participación en contratos de investigación con Administraciones y entidades públicas, en especial los que supongan transferencia de valor social. El liderazgo o participación continuada en contratos relevantes suscritos al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023. Dirección de trabajos de investigación. Sexenios de investigación y, en particular, el último activo y los sexenios relativos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente en el área de conocimiento. Se tendrá en cuenta la diversidad, tipo y calidad de la docencia impartida tanto de grado como de posgrado. Resultados de la docencia: resultados de encuestas de evaluación de la docencia, informes sobre la docencia. Otros méritos docentes: coordinación, tutorización. El reconocimiento de la calidad docente a través de quinquenios, Informes «Docentia» u otros protocolos similares, así como los resultados de la evaluación de la docencia. Dirección de TFGs y TFMs. Participación en proyectos de innovación docente. Formación en materia docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Formación académica. Expediente académico. Otros méritos formativos como premios o doctorado internacional. Gestión académica: puestos de gestión universitaria, participación en órganos, etc. Evaluador/a externo/a de revistas científicas de prestigio en el área de conocimiento. Otros: pertenencia/participación en sociedades científicas/asociaciones profesionales.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001138. ÁREA: Derecho Constitucional. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio; Becas y premios; Publicaciones: Monografías, artículos en revistas científicas, capítulos de libros, otras: traducciones, coordinación de libros. Todo ello en editoriales/revistas de reconocido prestigio y con sistema de evaluación por partes. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora: participación como ponente en Congresos, Jornadas y Seminarios (internacionales y nacionales). Otras actividades de divulgación. Participación en proyectos de investigación. Participación en contratos de investigación con Administraciones y entidades públicas, en especial los que supongan transferencia de valor social. El liderazgo o participación continuada en contratos relevantes suscritos

al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023. Dirección de trabajos de investigación. Sexenios de investigación y, en particular, el último activo y los sexenios relativos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente en el área de conocimiento. Se tendrá en cuenta la diversidad, tipo y calidad de la docencia impartida tanto de grado como de posgrado. Resultados de la docencia: resultados de encuestas de evaluación de la docencia, informes sobre la docencia. Otros méritos docentes: coordinación, tutorización. El reconocimiento de la calidad docente a través de quinquenios, Informes «Docentia» u otros protocolos similares, así como los resultados de la evaluación de la docencia. Dirección de TFGs y TFMs. Participación en proyectos de innovación docente. Formación en materia docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Formación académica. Expediente académico. Otros méritos formativos como premios o doctorado internacional. Gestión académica: puestos de gestión universitaria, participación en órganos, etc. Evaluador/a externo/a de revistas científicas de prestigio en el área de conocimiento. Otros: pertenencia/participación en sociedades científicas/asociaciones profesionales.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001139. Área: Derecho Financiero Y Tributario. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio; becas y premios; publicaciones: monografías, artículos en revistas científicas, capítulos de libros, Otras: traducciones, coordinación de libros. Todo ello en editoriales/revistas de reconocido prestigio y con sistema de evaluación por partes. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora: participación como ponente en Congresos, Jornadas y Seminarios (internacionales y nacionales). Otras actividades de divulgación. Participación en proyectos de investigación. Participación en contratos de investigación con Administraciones y entidades públicas, en especial los que supongan transferencia de valor social. El liderazgo o participación continuada en contratos relevantes suscritos al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023. Dirección de trabajos de investigación. Sexenios de investigación y, en particular, el último activo y los sexenios relativos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente en el área de conocimiento. Se tendrá en cuenta la diversidad, tipo y calidad de la docencia impartida tanto de grado como de posgrado. Resultados de la docencia: resultados de encuestas de evaluación de la docencia, informes sobre la docencia. Otros méritos docentes: coordinación, tutorización. El reconocimiento de la calidad docente a través de quinquenios, Informes «Docentia» u otros protocolos similares, así como los resultados de la evaluación de la docencia. Dirección de TFGs y TFMs. Participación en proyectos de innovación docente. Formación en materia docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Formación académica. Expediente académico. Otros méritos formativos como premios o doctorado internacional. Gestión académica: puestos de gestión universitaria, participación en órganos, etc. Evaluador/a externo/a de revistas científicas de prestigio en el área de conocimiento. Otros: pertenencia/participación en sociedades científicas/asociaciones profesionales.

Departamento: Economía. Identificador: DF001140. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la variedad, cantidad y calidad de la investigación, el prestigio de las revistas en las que se ha publicado y el periodo de actividad en el que se han conseguido los méritos que se aportan.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente el diseño, coordinación y docencia de cursos avanzados, la dirección de tesis doctorales, la publicación de textos y materiales docentes, y los resultados de evaluaciones.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la pertenencia a consejos editoriales y asociaciones profesionales, la colaboración con grupos de investigación internacionales, la organización de actividades de investigación, la capacidad de atraer fondos de investigación y la contribución a tareas administrativas y de gestión.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001141. Área: Comercialización e Investigación de Mercados. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los artículos publicados en revistas relevantes de la lista de referencia del departamento (véase <https://business.uc3m.es/en/journalist>), así como los trabajos en avanzado proceso de publicación (R&R) en estas revistas, la presentación de trabajos de investigación en conferencias y congresos relevantes en el área de investigación, las estancias en centros de investigación de prestigio en el extranjero, premios y becas académicas, colaboraciones internacionales de investigación con resultados contrastables, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos y no competitivos de relevancia, y la transferencia de resultados de investigación.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, los resultados de la actividad docente, y que esta sea en inglés. También la experiencia en la organización de la docencia (coordinaciones de asignaturas, dirección de programas de grado, y especialmente de postgrado, relacionados con el área de conocimiento).
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la pertenencia a comités editoriales de prestigio, la transferencia a la sociedad y la capacidad para atraer fondos de investigación.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001142. Área: Geografía Humana. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas y ámbitos temáticos de la Geografía Humana que se desarrollan en la Universidad Carlos III de Madrid, atendiendo a publicaciones de carácter científico, incluyendo monografías (autoría, coautoría y edición científica), artículos, capítulos de libro y otras publicaciones, en especial en revistas y editoriales nacionales e internacionales de reconocido prestigio e impacto científico; dirección de, y participación en, proyectos y contratos de investigación de I+D+i financiados en convocatorias competitivas, que se hayan traducido en publicaciones y otros resultados de calidad e impacto científicos; becas o contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas; estancias de investigación en centros de

reconocido prestigio internacional, tanto extranjeros como nacionales; contribuciones a congresos y seminarios de carácter científico, en especial internacionales; participación en grupos de investigación, comités científicos, consejos editoriales y asociaciones profesionales; dirección de tesis doctorales y trabajos de fin de máster; sexenios de investigación reconocidos y otros méritos e indicadores de la calidad investigadora (acreditaciones, premios y reconocimientos, citas y reseñas de publicaciones propias, etc.).

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán la duración y variedad de la experiencia docente universitaria en el área de Geografía Humana, tanto en grado como en postgrado, y en especial la docencia reglada e impartida en inglés en materias y titulaciones ofertadas en la Universidad Carlos III de Madrid o que puedan considerarse análogas, equivalentes o parecidas a dichas materias y titulaciones; la calidad y el carácter innovador de la experiencia docente universitaria, atendiendo a: desarrollo e implantación de asignaturas nuevas, indicadores de calidad de la docencia (resultados obtenidos en las encuestas de evaluación docente, programa DOCENTIA, etc.), quinquenios de docencia reconocidos, y dirección de, y participación en, proyectos de innovación docente y otros méritos docentes relevantes no señalados previamente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán la gestión científica y académica (desempeño de cargos unipersonales, participación en comisiones académicas y de calidad docente, etc); la participación en la organización de congresos, seminarios y otras actividades de I+D+i, así como en contratos y actividades de transferencia de conocimiento, en especial de ámbito internacional y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía Y Arte. Identificador: DF001143. Área: Historia Medieval. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora, atendiendo a publicaciones de carácter científico, incluyendo monografías (autoría, coautoría y edición científica), artículos, capítulos de libro y otras publicaciones, en especial en revistas y editoriales nacionales e internacionales de reconocido prestigio e impacto científico; dirección de, y participación en, proyectos y contratos de investigación de I+D+i financiados en convocatorias competitivas, que se hayan traducido en publicaciones y otros resultados de calidad e impacto científicos; becas o contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas; estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacional, tanto extranjeros como nacionales; contribuciones a congresos y seminarios de carácter científico, en especial internacionales; participación en grupos de investigación, comités científicos, consejos editoriales y comisariado de exposiciones; dirección y codirección de tesis doctorales y trabajos de fin de máster; dirección como IP de proyectos del Plan nacional; sexenios de investigación reconocidos y otros méritos e indicadores de la calidad investigadora (acreditaciones, premios y reconocimientos, citas y reseñas de publicaciones propias, etc.).

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la duración y variedad de la experiencia docente universitaria en el área de Historia Medieval, tanto en grado como en postgrado, y en especial la docencia reglada e impartida en inglés en materias y titulaciones ofertadas en la Universidad Carlos III de Madrid o que puedan considerarse análogas, equivalentes o parecidas a dichas materias y titulaciones; la calidad y el carácter innovador de la experiencia docente universitaria, atendiendo a: desarrollo e implantación de asignaturas nuevas, indicadores de calidad de la docencia (resultados obtenidos en las encuestas de evaluación docente, programa DOCENTIA, etc.), quinquenios de docencia reconocidos, y dirección de, y participación en, proyectos de innovación docente; Otros méritos docentes relevantes no señalados previamente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán la gestión científica y académica (desempeño de cargos unipersonales, participación en comisiones académicas y de calidad docente, etc); la participación en la organización de congresos, seminarios y otras actividades de I+D+i, así como en contratos y actividades de transferencia de conocimiento, en especial de ámbito internacional; la coordinación de Trabajos de Fin de Estudios y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.

Departamento: Informática. Identificador: DF001144. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001145. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de conocimiento con el sector industrial, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, incluyendo tareas de desarrollo y coordinación de asignaturas y laboratorios docentes, y dirección de trabajos personalizados a estudiantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001146. Área: Ingeniería de Sistemas Y Automática. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad de la actividad investigadora realizada en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la participación en proyectos y contratos de investigación, la internacionalización, incluyendo estancias, y la transferencia de tecnología de calidad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado (incluida la dirección de trabajos fin de estudios) en el área

de Ingeniería de Sistemas y Automática, los resultados de la evaluación de la calidad (encuestas y programa Docentia), la participación en proyectos de innovación docente, la gestión docente incluida la participación en comisiones académicas, las publicaciones docentes y la creación de recursos docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará, entre otros, la organización de eventos internacionales y la participación en comités, premios de calidad y gestión universitaria, así como la capacidad de trabajo en equipo. Cualquier otro mérito que la comisión de selección considere relevante.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001147. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos).

Se valorará especialmente una trayectoria investigadora acorde con el área de conocimiento (ingeniería eléctrica) en líneas de investigación afines a las del departamento, incluyendo publicaciones de investigación (especialmente artículos en revistas listadas en el JCR, con ponderación de cantidad con índices de calidad), dirección y participación en proyectos de investigación competitivos (con resultados adscritos), dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación y transferencia, co-autoría de patentes, estancias en instituciones extranjeras y dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado en materias correspondientes al área de conocimiento (ingeniería eléctrica), incluyendo aspectos de coordinación, evaluaciones positivas de la docencia, supervisión de TFEs, desarrollo de actividades docentes en otros sistemas universitarios, publicaciones docentes y participación en proyectos y cursos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará el desarrollo de tareas de gestión y coordinación, con especial énfasis en la ostentación de cargos unipersonales de gestión. Por otro lado, se valorará la participación en asociaciones profesionales y en tareas de revisión de publicaciones y congresos internacionales en relación con el área de conocimiento.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001148. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del área en el departamento, la difusión de resultados en publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, las comunicaciones y publicaciones en Congresos del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, la dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, las estancias en centros nacionales e internacionales con resultados contrastables, la formación de estudiantes de posgrado, la dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y la transferencia de tecnología.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de grado y postgrado del área en el departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, las publicaciones docentes, la dirección o participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área en el departamento incluyendo

la elaboración de material docente, la formación en nuevas metodologías docentes, la dirección de proyectos Fin de Estudios (grado y postgrado) de distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas y laboratorios, la puesta a punto de laboratorios docentes, la dirección y participación de cursos y docencia no reglada.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del currículum del candidato a las actividades del área en el departamento, la experiencia profesional, la participación en organización de congresos y otros eventos, la participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas, la capacidad del candidato para trabajo en equipo, las labores de tutorización de alumnos y la participación en comisiones y órganos de gestión universitaria.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001149. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del área en el departamento, la difusión de resultados en publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, las comunicaciones y publicaciones en Congresos del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, la dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, las estancias en centros nacionales e internacionales con resultados contrastables, la formación de estudiantes de posgrado, la dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y la transferencia de tecnología.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de grado y postgrado del área en el departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, las publicaciones docentes, la dirección o participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área en el departamento incluyendo la elaboración de material docente, la formación en nuevas metodologías docentes, la dirección de proyectos Fin de Estudios (grado y postgrado) de distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas y laboratorios, la puesta a punto de laboratorios docentes, la dirección y participación de cursos y docencia no reglada.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del currículum del candidato a las actividades del área en el departamento, la experiencia profesional, la participación en organización de congresos y otros eventos, la participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas, la capacidad del candidato para trabajo en equipo, las labores de tutorización de alumnos y la participación en comisiones y órganos de gestión universitaria.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001150. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del área en el departamento, la difusión de resultados en publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, las comunicaciones y publicaciones en Congresos del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, la dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, las estancias en centros nacionales e internacionales con resultados contrastables, la formación de estudiantes de posgrado, la dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, la

puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y la transferencia de tecnología.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de grado y postgrado del área en el departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, las publicaciones docentes, la dirección o participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área en el departamento incluyendo la elaboración de material docente, la formación en nuevas metodologías docentes, la dirección de proyectos Fin de Estudios (grado y postgrado) de distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas y laboratorios, la puesta a punto de laboratorios docentes, la dirección y participación de cursos y docencia no reglada.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del currículum del candidato a las actividades del área en el departamento, la experiencia profesional, la participación en organización de congresos y otros eventos, la participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas, la capacidad del candidato para trabajo en equipo, las labores de tutorización de alumnos y la participación en comisiones y órganos de gestión universitaria.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001151. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la gestión científica y académica y así como otras actividades.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001152. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno Libre Discapacidad (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos. Se valorarán especialmente las actividades profesionales y transferencia al sector industrial.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia, para la comisión, no recogidos en los anteriores apartados.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001153. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y

contratos. Se valorarán especialmente las actividades profesionales y transferencia al sector industrial.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia, para la comisión, no recogidos en los anteriores apartados.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001154. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias en congresos de prestigio; dirección de/participación en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales y estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente relevante en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente y publicaciones docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas); tareas de evaluación científica; cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001155. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias en congresos de prestigio; dirección de/participación en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales y estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente relevante en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente y publicaciones docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas); tareas de evaluación científica; cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001156. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias en congresos de prestigio; dirección de participación en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales y estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente relevante en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente y publicaciones docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas); tareas de evaluación científica; cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001157. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001158. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001159. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno Libre (OEP 2022). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad I3 (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato, así como su experiencia en gestión académica y de investigación.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001160. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno Libre (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato, así como su experiencia en gestión académica y de investigación.

ANEXO IV

D./D.^a....., con DNI/ Pasaporte/NIE, aspirante a la plaza con identificador DF00....., convocada por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha (BOE de fecha),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

ANEXO V

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:

CONVOCATORIA:	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E.
IDENTIFICADOR PLAZA:	TURNO: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
ÁREA:	

DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO:	
D.N.I./PASAPORTE/N.I.E.	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

CUERPO	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

DATOS ACADÉMICOS:

DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:
------------	----------------------

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI, PASAPORTE O NIE	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTES CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESPECÍFICOS	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTE ACREDITATIVO INGRESO DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firma

En _____ a _____ de _____ de _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Procesos de selección de profesorado permanente.

FINALIDAD. La selección de personal y la provisión de puestos de trabajo del profesorado permanente mediante convocatorias públicas de la Universidad. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dgd@uc3m.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID